

Guayaquil, 7 de Abril de 1998

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
SERMANSA SERVICIOS Y MANDATOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumples informarle que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances, estados de pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que ha dado a las normas de las disposiciones legales antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas el balance presentado al término del ejercicio 1997, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libros de actas, de juntas generales y directorio, libro talonario, libro de acciones y accionista, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relación al ejercicio anterior, en los indicadores económicos son los siguientes:

El decrecimiento del total de activos y pasivos es del 9%

La Pérdida del presente ejercicio es de : \$/. 31.953,00

La Pérdida con relación al ejercicio anterior es inferior en un 26,53%

No existen comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y no se han exigido que sean reunidas por parte de los administradores y el estado de pérdidas y ganancias refleja la verdadera situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

14 ABR 1998

